



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 05 MAR 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002271/2015, y sus agregados, por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74º, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de la Dirección General Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de FEBRERO de 2015, con cargo al inciso 1 a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
24385	Beatriz CARDONE	3	274,76	10	2747,60
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	2	303,81	4	1215,24
38025	Alejandra BASUALDO (Área Fichero)	5	136,51	10	1365,10
38161	J. Silvana HEREDIA	2	251,15	3	753,45
38316	Oscar VIVA (Diciembre 2014)	2	313,94	15	4709,10
41525	María Victoria RUIBAL CONTI	7	114,24	5	571,20
41835	Bibiana CORTEZ (Decanato)	5	130,67	4	522,68
41835	Bibiana CORTEZ (Sex. Extension)	5	130,67	6	784,02





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Art. 2º.- Disponer el pago de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de FEBRERO de 2015, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo N°	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 400,00
39359	Emiliano Ángel REVELO	\$ 400,00


Art. 3º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de FEBRERO de 2015, con Fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
43969	M.R. DOMINGUEZ	7	109,78	12	\$ 1.317,36

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

